Acta extendida COZOPE Sesión extraordinaria N°02/2022 en su segunda convocatoria

Acta	3	Reunión:	3	
Fecha:	21/03/2022	Lugar:	Plataforma Teams	
Hora Inicio:	15:00	Hora Término:	16:20	

Miembros Participantes

Cargo	Asist.	Just.	Titular	Asist.	Just.	Suplente
Director Zonal de Pesca XI región (presidente y secretario ejecutivo)	No	No	Luis Campos	-	-	
Director Regional Sernapesca, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP)	Si	No	Cristian Hudson Martignani	-	-	
Gobernador Marítimo	Si	-	Javier Chávez	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Desarrollo Social, XI Región	-	-	Vacante	-	-	
Secretario Regional Ministerial de Economía, XI Región (presidente suplente en ausencia del DZP y el DRS)	-	-	Vacante	-	-	
Universidad o Institutos profesionales 1	-	-	-	No	Si	José Aedo Marchant
Universidad o Institutos profesionales 2	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Armadores industriales	No	No	Eduardo Arturo Bruce Tornero	No	No	Edgardo Enrique Avello Manríquez
Pequeños armadores industriales	-	-	vacante	-	-	vacante
Industriales de plantas procesadoras de productos pesqueros	No	No	Valeria Sibyla Carvajal Oyarzo	No	No	Hernán Patricio Rebolledo Fernández
Acuicultores	-	-	vacante	-	-	vacante
Oficiales de naves especiales	No	No	William Caicedo Villarroel	No	No	Pablo Gutiérrez Oyarzun
Tripulantes de naves especiales	No	No	Marcos Gonzalez Sánchez	No	No	José Espinoza Parada
Trabajadores de la industria	No	No	Rubén Leal Pérez	No	No	José Rantul Millalonco
Armador artesanal	-	-	Vacante	-	-	Vacante
Pescador artesanal	Si	-	Juan Contreras Poblete	Si	-	Carlos Basualto Manríquez
Mariscador o alguero	-	-	vacante	-	-	vacante
Entidades sin fines de lucro	No	Si	Giovanni Daneri Hermosilla	Si	-	Madeleine Hamame Villablanca

Invitados

Ramiro Contreras	Profesional Dirección Zonal de Pesca Aysén/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Juan Carlos Orellana	Servicio Regional de Pesca y Acuicultura Aysén	
Andres Venegas	Profesional URB/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
Mario Acevedo	Profesional URB/ Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	

Agenda

15:00-15:15	Bienvenida e inicio de la sesión		
15:15-15:30	Sanción acta anterior		
15:30-16:10	Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 058/2022 "Disminución Transitoria Talla Mínima Legal del recurso erizo (Loxechinus albus, Molina) y margen de tolerancia en los desembarques, en las áreas de libre acceso de las regiones de los Lagos y Aysén, temporada 2022".		
16:10-16:20	Lectura de acuerdos.		

I. Bienvenida e inicio de la sesión

El Sr. Cristian Hudson Martignani, en su calidad de presidente suplente del Consejo, da la bienvenida e inicia la sesión extraordinaria 02 del 2022. Debido a la falta de quorum informa que en 10 min se llamará a sesión en segunda convocatoria para así sesionar con los miembros presentes. Luego de espera 10 se inicia la sesión en su segunda convocatoria.

II. Sanción del acta anterior

Sr. Carlos Basualto expresa que en el acta debe quedar estipulado claramente que el fraccionamiento del erizo debe incluir cuanto erizo puede extraer la Región de Los Lagos en la Región de Aysén. El presidente suplente del Consejo Sr. Cristian Hudson, solicita poder incorporar un párrafo que refuerce el contenido actual del acta respecto al punto expresado por el Sr. Carlos Basualto.

Se aprueba el acta con la observación planteada por el Sr. Carlos Basualto.

III. Consulta Informe Técnico (R. Pesq.) N° 058/2022 "Disminución Transitoria Talla Mínima Legal del recurso erizo (Loxechinus albus, Molina) y margen de tolerancia en los desembarques, en las áreas de libre acceso de las regiones de los Lagos y Aysén, temporada 2022".

El Sr. Andrés Venegas, manifiesta que se realizaron algunas modificaciones al informe presentado la reunión pasada y ahora se incluye una disminución transitoria de la talla mínima legal y de esta forma darle operatividad a la pesquería.

El Sr. Andrés Venegas, comenta que el IFOP, informa que, durante la operación normal de actividades extractivas de erizo, se extraen erizos bajo la talla mínima legal asociados a la selectividad de las actividades de buceo. También manifiesta que la talla mínima legal del erizo es de 7,0 cm y en su momento la COMPEB recomendó una

reducción en la talla de operación hasta los 6,0 cm, posteriormente el 2017 la talla de operación sube hasta los 6,5 cm.

El Sr. Andrés Venegas, expresa que a lo largo de los años se a generado una habitualidad por parte de los pescadores que extraen erizo, para trabajar a partir de la talla de 6,0 cm, sin embargo, la idea es poder subir de forma gradual la talla hasta que la operación de la pesquería alcance la talla mínima legal de 7,0 cm con algún margen de tolerancia.

El proyecto FIPA (2014-08), ratificó que la talla mínima legal es de 7,0 cm ya que el 100% de hembras maduran cerca de esta talla y que la primera madurez sexual estaría cercana a los 4,3 cm. También se menciona que a partir de los datos del FIPA, se estimó que mantener la talla en los 6,5 cm permitió la permanencia en el sistema de un alto porcentaje de ejemplares reproductivos, pero que esto no aseguraba cambiar el estado actual del stock en las regiones de Aysén y Los Lagos.

El Sr. Andrés Venegas, menciona que el Comité Científico Bentónico considera apropiado el establecimiento de un margen de tolerancia operativo y recomienda la mantención de la talla mínima legal para recuperar el potencial reproductivo de la especie. Finalmente, menciona que este informe propone mantener la talla 6,5 cm para toda la macrozona para la temporada 2022 y autorizar un rango máximo de tolerancia de 15% de las capturas bajo talla mínima legal establecida de 6,5 cm y los 6,0 cm.

La Sra. Madeleine Hamame, expresa que la sesión extraordinaria 01 no tuvo mucho sentido ya que se discutió que se trabajaría con la talla mínima legal de 7,0 cm y existía discrepancia sobre el margen de tolerancia, ahora se presenta otro informe bajando la talla mínima legal 6,5 cm y manteniendo un margen de tolerancia, por lo cual solicita que se le aclare esta situación. Al respecto el Sr. Andres Venegas, argumenta que hasta ese entonces los usuarios de la pesquería del erizo no se habían pronunciado y cuando se enteraron de que se pretendía trabajar con la talla mínima legal se pronunciaron enviando una propuesta a la autoridad pesquera, requerimiento que fue analizado al interior de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura que desembocó en una nueva propuesta de talla y margen de tolerancia contenida en el informe que estamos analizando hoy.

El Sr. Carlos Basualto, manifiesta que se genera una confusión al enviar un primer informe con una recomendación y a la semana siguiente cambiarlo por otro informe que dice algo peor que el primero y que quisiera saber cuándo el comité científico recomendó una baja de talla.

El presidente suplente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson, menciona que el Comité Científico por ley es quien determina el rango de cuota de un recurso, sin embargo, carece de la atribución de establecer la talla mínima de extracción y el

fraccionamiento dentro de una pesquería, estas atribuciones recaen en la Autoridad Pesquera, quien por lo general toma en consideración las instancias de gobernanza para la toma de decisión, por lo cual sería interesante conocer cuál fue la recomendación del Comité de Manejo Bentónico de la Región de Aysén, dado que ningún miembro del Comité es parte del Consejo. Al respecto el Sr. Juan Contreras manifiesta que es lamentable que no ningún pescador artesanal usuario de la pesquería participe dentro del consejo, y tiene la convicción de que no es por falta de interés si no por culpa de la Subsecretaria de Pesca que, buscándole la quinta pata al gato, a dejado fuera varias postulaciones a los cargos artesanales, dicho esto a él le parece importante que todos los miembros del consejo cuenten con el acta de la sesión del Comité de Manejo donde se abordó el tema de la talla y el fraccionamiento del erizo, por su parte él tuvo acceso al acta, ya que se la enviaron colegas de Melinka, sin embargo lo que ellos proponen le parece bastante ingenuo y las aseveraciones de que ya no hay erizo de 7,0 cm, que le dijeron sus colegas de Melinka y por eso bajar la talla a 6,5 le parece más que preocupante y que esta medida de baja de talla y aumentar la cuota global no están alineadas con la preservación y sustentabilidad del recurso.

El presidente suplente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson, comenta la relevancia de los Planes de Manejo, que debieran establecer los lineamientos a los cuales se debe regir la pesquería y menciona que se debieran agotar los esfuerzos para que el Comité de Manejo Bentónico de la Región de Aysén pueda confeccionar su Plan de Manejo.

El Sr. Carlos Basualto, menciona que el usuario de la pesquería como mariscador de orilla y que el tiene desembarque de erizo, sin embargo, la Subpesca lo dejó afuera del sistema de Zonas Contiguas, ya que no dejó votar a los mariscadores orilla el acuerdo de Zonas Contiguas.

El Sr. Juan Contreras, consulta si la cuota presentada en el informe anterior (15.000 ton) se mantiene y si se fraccionó finalmente la cuota que la Región de Los Lagos podría extraer a través de la zona contigua en Aysén. Al respecto el Sr. Mario Acevedo, informa que la cuota de 15.000 toneladas se mantiene y que el fraccionamiento también se mantiene 6.320 para Aysén y 8.000 y fracción para Los Lagos. En cuanto al fraccionamiento de Zona Contigua (Cuanto puede sacar Los Lagos en Aysén), no viene fraccionado de esa manera en la Resolución que saldrá en los próximos días, y que se mantiene la propuesta inicial.

El presidente suplente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson, consulta sobre el resultado de la reunión del Comité de Manejo en cuanto a su recomendación de talla y fraccionamiento. Al respecto el Sr. Mario Acevedo, procede a leer los Acuerdos de la sesión del Comité de Manejo:

1. Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

- 2. Los miembros privados del Comité no están de acuerdo con el informe de margen de tolerancia que propone la subpesca y proponen trabajar con talla 65 mm la cuota asignada a la Región de Aysén, con el mismo rango de tolerancia de la temporada 2021.
- 3. Los miembros privados del Comité están de acuerdo con el fraccionamiento propuesto para la Región de Aysén, sin embargo, proponen establecer y fraccionar la cantidad de erizo que extraerá la Región de Los Lagos en la Región de Aysén, en el marco del acuerdo de zonas contiguas, como máximo en 2.000 toneladas con talla 70 mm.
- 4. Comenzar la elaboración en el corto plazo, del Plan de Manejo.
- 5. Los miembros privados del Comité manifiestan, si en la eventualidad se produjera un baja de cuota de erizo del 2022, se descontará de la cuota asignada a la Región de Los Lagos. En vista de los criterios de sustentabilidad y debido a que la mayor parte de la operación se realiza en la Región de Aysén.

Al respecto el Sr. Juan Contreras, dice que la Subpesca quiere sortear la aplicación de la talla mínima legal en Los Lagos ya que, en estos acuerdos los colegas de Melinka dejan claro que la aplicación de la talla de 6,5 cm se realice solo para la Región de Aysén y no para Los Lagos. El Sr. Mario Acevedo por su parte comenta que el tema de la talla no solo se trató en el Comité de Manejo de Aysén, sino también en el Comité de Manejo de Bahía Ancud, donde también propusieron una disminución de la talla mínima de operación a 6,5 cm.

El presidente suplente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson, reitera la importancia de tener un Plan de Manejo operativo que entregue los lineamientos adecuados para el manejo de la pesquería y no quedar a merced de la opinión o del punto de vista de determinados usuarios de la pesquería que en su momento dicen que ya no hay erizo, pero solicitan que bajen la talla, también menciona que si no hubiera erizo no se hubiesen desembarcado cerca de 1000 toneladas de erizo a través de este régimen. Al respecto el Sr. Carlos Basualto, dice que las AMERB están en un papel, que no son operativas y prácticamente son una tierra de nadie en la Región de Aysén. El presidente suplente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson, menciona estar de acuerdo con los dichos del Sr. Carlos Basualto y que tienen antecedentes de que mucho del erizo que se desembarcó a través de AMERB provenía de áreas libres, por lo tanto, aún hay erizo de talla 7 cm en áreas libres. Sin embargo, aclara que no está diciendo que la pesquería este sana, pero hay que tener ojo con las opiniones de algunos usuarios porque para algunas cosas su premisa es conservar, pero para otras no.

A continuación, el presidente suplente del Consejo Zonal de Pesca, Sr. Cristian Hudson, procede a solicitar la votación de cada integrante respecto a la disminución transitoria de la talla y margen de tolerancia presentado en el Informe Técnico (R. Pesq.) N° 058/2022. La votación se detalla en la siguiente tabla:

Consejero	Votación	Comentario y/u observación
Cristian Hudson	Se abstiene	Manifiesta que nunca ha estado de acuerdo en que el Servicio Nacional de Pesca vote mediadas que después tiene que fiscalizar, por eso se abstiene. Sin embargo, menciona que urge que este tipo de consultas pasen por el Comité de Manejo respectivo y que las medidas propuestas se enmarquen en un plan de manejo que debiera ser trabajado y elaborado en el corto plazo.
Madeleine Hamame	En contra	Mantener talla mínima legal 7,0, basada en la recomendación del Comité Científico, dado que esto afecta la biomasa desovante y por ende el reclutamiento.
Javier Chávez	En contra	Mantener talla mínima legal 7,0, basada en la recomendación del Comité Científico y asegurar la sustentabilidad del recurso.
Juan Contreras	En contra	Mantener talla mínima legal 7,0, basada en la recomendación del Comité Científico, y que estas medidas administrativas no se vean afectadas por las presiones ejercidas por otros colegas pescadores.

El Sr. Carlos Basualto, no pronuncia su votación por ser el suplente del Sr. Juan Contreras, pero menciona, que el fue buzo durante muchos años y que el buceo es una pesca selectiva y abajo el escoge que echar al quiñe, finalmente recalca que se debiera intentar mantener la pesquería ya que hay jóvenes que vienen detrás, es importante el recambio y ellos también tienen el derecho de poder explotar estos recursos.

IV. **Varios**

El Sr. Juan Contreras reitera la urgencia en la elaboración de los planes de manejo de los dos comités de manejo regionales de recursos bentónicos y de jaibas y centolla de la Región de Aysén, en cuanto a la regionales. Por otro lado, solicita una respuesta respecto a carta ingresada por el excedente de captura de Merluza, por lo cual exige que la Subpesca le responda.

٧. Lectura de acuerdos

- 1. Se aprueba el acta anterior con la observación del Sr. Carlos Basualto respecto a recalcar que el fraccionamiento del erizo debe incluir cuanto erizo puede extraer la Región de Los Lagos en la Región de Aysén.
- 2. El Consejo Zonal de Pesca y Acuicultura, a través de 3 votos en contra y 1 abstención. por mayoría simple, rechaza las recomendaciones del Informe Técnico (R. Pesq.) N° 058/2022, elaborado por la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
- 3. Canalizar la carta ingresada por pescadores de Merluza, por temática de excedente de captura, mediante oficio del cozope, para agilizar respuesta de la Subsecretaria de Pesca y Acuicultura.

Cristian Hudson Martignani Presidente Consejo Zonal de Pesca (s)

Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

Puerto Aysén, 21 marzo de 2022 CC archivo

Anexo Respaldo Participación





Justificaciones de inasistencias